

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., 22 de febrero de 2022. Al Despacho del señor Juez para proveer, el expediente **No. 2018 - 318** de **LUIS ORLANDO RODRIGUEZ BARRERA** contra **NUEVA EPS S.A.**, informando que obra solicitud de entrega de dineros. Así mismo, se advierte que conforme documento de folio 240, se establece que la demandada consignó un título judicial por valor de \$37.141.221.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial que obra en el proceso, por valor de \$37.141.221, suma que cubre el valor de la condena y de las costas, al demandante señor **LUIS ORLANDO RODRIGUEZ BARRERA**.

Una vez cumplido lo anterior, **archívense las diligencias**, previas anotaciones en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 031 de fecha 23/02/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

